



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

**INFORME DE ACTIVIDADES 2016-2017
DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

El artículo 35, párrafos 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Asimismo, el artículo 35, párrafo 2, inciso u), establece como Comisión Ordinaria la de Atención a Grupos Vulnerables, la cual constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.

El día 25 de octubre de 2016, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIII-12, mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido, se integró la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, la cual quedó conformada de la manera siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

PRESIDENTA	DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ	PAN
SECRETARIA	DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL	PAN
VOCAL	DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS	PAN
VOCAL	DIP. GUADALUPE BIASI SERRANO	MC
VOCAL	DIP. PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES	PAN
VOCAL	DIP. CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE	PRI
VOCAL	DIP. MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES	MORENA

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que, dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política; y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el primer año de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	1 de noviembre de 2016	01:00:00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	Instalación de la Comisión
2	29 de noviembre de 2016	03:30:00 p.m.	Sala de Comisiones Revolución	Análisis y aprobación de Plan Anual de Actividades de la Comisión
3	28 de febrero de 2017	01:00:00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	Reunión de Trabajo con el C. Carlos de Alejandro Acevedo, Coordinador General del Plan Estatal de Desarrollo.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

4	11 de abril de 2017	10:30:00 a.m.	Sala de Comisiones Independencia	De Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo del artículo 19 de la Ley de los Derechos de las personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.
5	13 de junio de 2017	01:30:00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	De Decreto que reforma los artículos 2 y 15, y adiciona el numeral 3, al artículo 10 de la ley para fomentar la donación altruista de artículos de primera necesidad del Estado de Tamaulipas.

Es así que durante su ejercicio se ha reunido **5** ocasiones y ha dictaminado un total de **2** asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

**DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ
PRESIDENTA**

**DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL
SECRETARIA**

**DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS
VOCAL**

**DIP. GUADALUPE BIASI SERRANO
VOCAL**

**DIP. PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES
VOCAL**

**DIP. CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE
VOCAL**

**DIP. MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO
TORRES
VOCAL**